



Bases legales del Sorteo OLA Club del Accionista

Bases legales del Sorteo OLA Club del Accionista.

Punto de partida

Iberdrola, S.A., realizará una promoción para incentivar el alta como usuarios en OLA Club del Accionista de sus accionistas con el fin de acercar la comunicación de la empresa a los mismos.

A continuación, se establecen las bases legales (en adelante “Bases Legales”) reguladoras del sorteo denominado “Promoción OLA Club del Accionista”, (en adelante el “Sorteo”).

1. Empresa organizadora.

- La empresa organizadora del Sorteo es Iberdrola, S.A. (en adelante, “Iberdrola”), con domicilio social en la plaza Euskadi, 5 de Bilbao y con C.I.F. A-48010615.

2. Objeto del Sorteo.

- Incentivar las altas como usuarios en “OLA Club del Accionista Iberdrola” (“Club”), hasta el 14 de marzo de 2024.
- El objeto de la promoción consiste en sortear 10 viajes para 2 personas a la central hidroeléctrica de Aldeadavila (Salamanca).
El viaje para 2 personas incluye alojamiento de una noche en una habitación (doble o doble uso individual) en un hotel de 4 estrellas en Salamanca en régimen de alojamiento y desayuno, traslados en autobús desde Bilbao o Madrid, visita a la central hidroeléctrica y paseo en barco por los Arribes del Duero (en adelante “Premio”).
- El premio podrá ser disfrutado el 29 y 30 de mayo de 2024.

3. Plazo de inscripción.

- El plazo de inscripción en el Sorteo comenzará el 1 de diciembre de 2023 a las 00:01 horas y finalizará el 14 de marzo de 2024 a las 00:00 horas, momento a partir del cual no se aceptarán más inscripciones en el Sorteo.
- No obstante, lo anterior, Iberdrola se reserva el derecho de modificar el plazo.

4. Ámbito Territorial.

- El Sorteo tiene exclusivamente ámbito territorial nacional.

5. Depósito, accesibilidad y aceptación de las Bases Legales.

- Las Bases Legales del Sorteo están publicadas y son accesibles a todos los accionistas, en la siguiente dirección www.iberdrola.com.
- Las presentes bases se encuentran disponibles para su consulta en www.iberdrola.com y en el archivo notarial de bases de concursos y sorteos (ABACO) www.notariado.org.
- Cualquier aspecto no previsto en estas bases o duda sobre la interpretación de las mismas será resuelto a criterio de la organización de la promoción.
- La participación en el Sorteo supone la aceptación íntegra de las Bases Legales y la plena conformidad con las mismas.
- La participación en el Sorteo implica necesariamente la aceptación del criterio interpretativo de Iberdrola en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del Sorteo.

6. Requisitos y mecánica de participación en el Sorteo.

- Para poder participar en el Sorteo ha de ostentarse, además de la condición de accionista de Iberdrola, los siguientes requisitos:
 - Ser mayor de edad.
 - Ser persona física.
 - Haberse dado de alta en “OLA Club del Accionista Iberdrola” (<https://www.iberdrola.com/accionistas-inversores/accionistas/club-accionista>) entre el 1 de diciembre a las 00:01 horas hasta el 14 de marzo de 2024 a las 00:00.
 - Aceptar expresamente las Bases Legales del Sorteo y la Política de Privacidad.
 - Sólo se puede participar una vez.
- Asimismo, para poder participar, el accionista deberá haberse dado de alta en OLA Club del Accionista cumplimentando todos los datos obligatorios.
- Quedarán excluidos los accionistas personas jurídicas y los empleados de IBERDROLA.
- En caso de que alguno de los datos no sea válido, quedará anulada la participación en el Sorteo.
- El sorteo ante Notario se celebrará el día 22 de marzo de 2024 y, una vez celebrado el sorteo, Iberdrola se pondrá en contacto con los ganadores a través del canal de contacto facilitado por el participante al darse de alta en el Club (dirección postal, electrónica o número de teléfono).

- De entre los participantes, el Notario extraerá 10 ganadores y 10 suplentes.

7. Exclusiones.

- Iberdrola se reserva el derecho de eliminar del Sorteo a cualquier participante que altere, perjudique de cualquier forma o amenace el buen funcionamiento y el desarrollo normal y reglamentario del Sorteo.
- Igualmente quedará eliminado cualquier participante que, de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen de Iberdrola, la de sus clientes, así como la del resto de participantes.
- Se eliminará del Sorteo a aquellos participantes que, en el momento del Sorteo, hayan dejado de ser accionistas o miembros del Club.

8. Descripción del Premio.

- Visita a la central hidroeléctrica de Aldeadávila (Salamanca), así como paseo en barco por los Arribes del Duero, para dos personas incluyendo una noche en una habitación doble en un hotel de 4 estrellas en Salamanca en régimen de alojamiento y desayuno, traslados en autobús desde Bilbao o Madrid.
- El accionista ganador no podrá solicitar el cambio del Premio por otro, ni por su equivalente económico, pero sí podrá renunciar al mismo, en cuyo caso no existirá compensación alguna por ello y se entregará al suplente que corresponda.
- El Premio es personal e intransferible.
- En caso de indisponibilidad o fuerza mayor, Iberdrola se reserva el derecho a sustituirlo por otro de similares características de igual o superior valor.

9. Entrega de Premio.

- Iberdrola se pondrá en contacto con los accionistas que hayan resultado ganadores a través del canal de contacto facilitado al darse de alta en el Club en el momento de su inscripción en el Sorteo para informarles de que han sido seleccionados como ganadores y se les solicitará que remitan un formulario con los siguientes datos: Nombre y apellidos, DNI/NIE, número de teléfono, dirección de correo electrónico, así como su dirección postal. Así mismo, deberá notificar los siguientes datos de su acompañante: nombre y apellidos, y DNI/NIE.
- Es imprescindible que el acompañante sea mayor de edad.
- En el caso de que el canal de contacto del participante sea el telefónico, si el ganador no es localizado en un plazo de 48 horas, Iberdrola se pondrá en

contacto con un suplente, y en caso de no poder contactar con el suplente en el mismo plazo, ese Premio quedará desierto.

- Una vez efectuada la comunicación, el ganador o el suplente dispondrán de un plazo improrrogable de siete (7) días naturales para confirmar su aceptación mediante la firma y envío del documento que, a tal efecto, le haya enviado Iberdrola.
- Transcurrido dicho plazo sin que el ganador o el suplente hayan enviado a Iberdrola el formulario, el Premio quedará desierto.

10. Protección de Datos

- La información sobre el tratamiento de datos personales de los participantes en el Sorteo se recoge en el Anexo I a estas Bases Legales.

11. Modificación de las condiciones del Sorteo y cancelación

- IBERDROLA se reserva el derecho a modificar o cancelar, sin necesidad de justificación y en cualquier momento, las presentes Bases Legales y el Sorteo, cuya publicación se realizará en la dirección de www.iberdrola.com.

12. Régimen fiscal aplicable

- Los premios del concurso estarán sujetos a la legislación fiscal vigente, correspondiendo a IBERDROLA, cuando proceda, la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención correspondiente a efectos del IRPF.
- IBERDROLA expedirá para el participante ganador el oportuno certificado de retenciones a fin de que éste pueda incluir el valor del premio en su declaración del IRPF.
- El ganador será responsable de cumplir con las obligaciones fiscales y contables que comporte la obtención del premio a efectos de su imposición personal.

13. Ley Aplicable y jurisdicción

- Las presentes Bases Legales se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes Bases Legales, Iberdrola y los accionistas participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Bilbao.

ANEXO I

AVISO DE PRIVACIDAD DEL SORTEO OLA CLUB DEL ACCIONISTA

Fecha: 29/11/2023

Iberdrola, S.A. y las sociedades que formen parte del Grupo Iberdrola de conformidad con la legislación mercantil (en adelante, cualquiera de ellas, “**Iberdrola**”) se compromete a proteger tu privacidad, y te garantiza el cumplimiento de la legislación de protección de datos personales, en particular, el Reglamento General de Protección de Datos (“**RGPD**”) y la legislación de protección de datos personales aplicable en cada país en los que estén domiciliadas las sociedades del Grupo Iberdrola. Tus datos personales serán tratados de forma lícita, leal y transparente; conforme a fines determinados, explícitos y legítimos; sólo si son adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con dichos fines. Además, mantendremos tus datos exactos y actualizados, conservándolos de forma que se permita tu identificación sólo durante el tiempo necesario para cumplir los fines del tratamiento.

Iberdrola ha implementado las medidas técnicas y organizativas necesarias para proteger tus datos de pérdidas accidentales o de su alteración, acceso, uso o divulgación no autorizados, habiendo asimismo establecido procedimientos para reaccionar ante cualquier incidente de seguridad que pudiera afectar a tus datos personales.

Mediante el presente aviso de privacidad te informamos sobre el tratamiento de tus datos personales con ocasión de tu invitación y, en su caso, inscripción y participación, en el Sorteo “OLA Club del Accionista Iberdrola” (el “**Sorteo**”).

Debes leer este aviso con el fin de conocer la finalidad del tratamiento de los datos personales y circunstancias del mismo por parte de Iberdrola.

En caso de modificación del presente aviso de privacidad te lo comunicaremos oportunamente.

¿Qué datos personales obtenemos y tratamos?

Los datos personales que Iberdrola trata son: nombre y apellidos, D.N.I./N.I.F./NIE, número de acciones, dirección (postal y electrónica), fecha de nacimiento, país, teléfono y firma electrónica.

Dichos datos personales, nos los proporcionas tú mismo al darte de alta como usuario en “OLA Club del Accionista Iberdrola” a través del formulario habilitado, y, mediante la aceptación de la participación en el Sorteo a través de la marcación de la casilla a tal efecto en dicho formulario.

¿Quién es el responsable del tratamiento de tus datos personales?

El responsable del tratamiento de tus datos personales es IBERDROLA, S.A., con domicilio social en Plaza Euskadi 5, 48009 Bilbao y CIF A48010615.

Puedes dirigirte al Delegado de Protección de Datos en relación en relación con cualquier cuestión relativa al presente Aviso de privacidad a través del correo dpo@iberdrola.com

¿Con qué finalidades tratamos tus datos personales?

La información que nos facilitas será tratada conforme a las siguientes finalidades:

- 1) tramitar la inscripción en el Sorteo;
- 2) llevar a cabo las gestiones derivadas de la participación en el Sorteo y, en caso de resultar ganador, contactar contigo.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de tus datos?

La base legal para el tratamiento de tus datos personales con las finalidades 1 y 2 es la ejecución de las bases legales del Sorteo que aceptas al participar en el Sorteo mediante la marcación de la casilla a tal efecto en el formulario de alta como usuario en “OLA Club del Accionista Iberdrola”.

¿Durante cuánto tiempo conservamos tus datos?

Los datos personales objeto de tratamiento con la finalidad 1 y 2 se conservarán durante el tiempo comprendido desde la inscripción, participación y hasta el cierre del Sorteo.

Una vez finalizados los plazos anteriores, los datos podrán ser conservados, debidamente bloqueados, durante el plazo exigido legalmente para la atención de posibles responsabilidades legales procediéndose a su supresión definitiva cumplido el citado plazo.

¿A quién se comunicarán tus datos?

Tus datos podrán ser comunicados a terceros y organismos oficiales (i) en cumplimiento de obligaciones legales; o (ii) para cumplir con requerimientos de autoridades regulatorias, judiciales, fiscales (Administración Tributaria) u otras. En particular, tus datos podrán ser comunicados a agencias de viajes para la gestión del premio con el objeto de dar cumplimiento a las bases legales del Sorteo.

Los datos personales objeto de tratamiento no serán accesibles por terceros.

¿Cuáles son tus derechos?

Tienes derecho a acceder a tus datos personales objeto de tratamiento, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Además, tienes derecho a ejercer el derecho de oposición y limitación al tratamiento de tus datos y a la portabilidad de los mismos. En el caso de que el tratamiento de sus datos esté basado en tu consentimiento, podrás revocarlo en cualquier momento, aunque sin efectos retroactivos.

Podrás presentar tus solicitudes de ejercicio de derechos a través del siguiente canal por correo electrónico accionistas@iberdrola.com.

Te informamos que también tienes derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) o la autoridad de control competente.